

Comunicado de José Manuel Villarejo

Petición de desclasificación de documentos secretos que señalan la autoría real del 11M

Tal y como adelanté en mi última declaración ante el juez, estoy dispuesto a llegar hasta el final para defenderme. En este sentido, y para acreditar el funcionamiento de algunas de las altas estructuras de la inteligencia del Estado, en concreto del CNI, que dirigidas por su actual director han emprendido esta 'campaña' contra mi persona, voy a perseguir con todas las herramientas y las garantías que la ley me permite, no sólo que el juez que me investiga sino el conjunto de la opinión pública española conozca las artes con las que, desgraciadamente, proceden y han procedido algunas de estas estructuras de las que se sirven personas, con nombres y apellidos.

En relación a los atentados del 11M, y de la referencia que mi abogado hizo ante los medios de comunicación vinculando el encargo del BBVA con "acontecimientos luctuosos", anuncio que:

1. Puedo probar que los servicios de información dejaron de seguir pistas fundamentales para poder descubrir quiénes planearon el mayor atentado de nuestra historia reciente y que cambió para siempre el curso de los acontecimientos políticos en España. No hubo voluntad política de que se conociera la autoría intelectual de aquella infame atrocidad. Lamentablemente, nadie quiso adentrarse en toda la documentación que conseguí obtener, y que sin duda, a mayor abundamiento, estará en el Ministerio de Interior y con toda seguridad, en los archivos secretos del CNI.

2. Ni los responsables del PP estuvieron realmente interesados en conocer cómo se orquestó el atentado, que cambió los resultados de las elecciones del 2004, ni menos aún los del PSOE, que inmediatamente y tras alcanzar el Gobierno, dejaron de tener la urgencia en investigar que habían demostrado los aciagos días 11, 12 y 13 de marzo de 2004.

3. Fueran o no conocedores de la grave acción que se iba a perpetrar esos días de luto, lo cierto es que, a posteriori, otorgaron concesiones inexplicables en distintos frentes que perjudicaron a los intereses de España, como demostraré ante el juez.

4. Según las informaciones de que dispongo, y que actualmente se encuentran constatadas en los documentos incautados y en poder de quienes seleccionaron "lo que debe llegar y lo que no" al conocimiento de su Señoría (y finalmente de la opinión pública), se señala qué Estado diseñó el protocolo de actuación del atentado del 11 de marzo de 2004, produciendo una ejecución a través de una muy bien estudiada operación de inteligencia cuyo fin último era condicionar -como así ocurrió- las maleables actitudes y el volátil comportamiento del votante español.

5. Parte de esta documentación que manejé sobre el 11M, con ayuda de miembros honestos del CNI, se encuentra ahora está en sede judicial, no siendo yo quien la ha aportado.

6. Como ya se ha hecho en otra pieza de investigación, en concreto la conocida como 'Kitchen', he pedido al juez y al gobierno la desclasificación de los "objetivos, preparación, aprobación, ejecución, supervisión y control operativo, identidades de personas participantes y sus últimos responsables (con expresión de sus tareas y responsabilidades) documentación generada u obtenida (tal como oficios, informes, notas de servicios, gastos y otra, en cualquier soporte)", así como relevar del deber de secreto a los funcionarios intervinientes; y, en consecuencia, que se pueda solicitar al CNI y a la Dirección General de Policía que se remitan todos los oficios, informes, notas de servicios, gastos y otra, en cualquier soporte, elaborados por mi y otros funcionarios policiales y/o agentes o colaboradores del CNI que guarden relación directa o indirecta con el intento de control del banco que encabezó la mercantil Sacyr y el Sr. Del Rivero, las investigaciones realizadas sobre el tráfico de llamadas e interceptaciones telefónicas que se investigan en este caso y quien las obtuvo y quien luego me las facilitó, las

actas de las reuniones que mantuve con miembros del CNI sobre el atentado del 11-M y sobre el intento de control del BBVA.

7. En este sentido, los documentos que he pedido que sean desclasificados, pudiendo ver la luz en sede judicial, no sólo me ayudarán a ejercer plenamente, con todas las garantías y sin cortapisas el ejercicio del derecho de defensa, sino que servirán para desvelar ante los ciudadanos la verdadera trama detrás del atentado y aún no señalada (ni siquiera mediante sentencia judicial) la autoría intelectual.

8. Sean desclasificados o no los documentos solicitados, se cuente o no autorización para poder revelar la identidad de los miembros del CNI con los que mantuve relación profesional y/o de sus colaboradores, así como todo lo concerniente a su estructura económica, y a la desaparición de ingentes cantidades de dinero, estoy dispuesto a declarar sobre ello para señalar la inmensa diferencia que hay (cuando no la total oposición) entre la campaña dirigida contra mi persona y los hechos y circunstancias reales de mis actuaciones profesionales como 'agente encubierto'.

9. Resultaría ahora sospechosa una eventual prohibición en este sentido, ya que declararé cuando pude, a pesar de la oposición de los fiscales, parte de lo aquí referido, si bien muy superficial y sucintamente, gracias a que el propio juez me ordenó que identificara a los miembros del CNI a los que me refería en mis argumentos de defensa.

10. Resultaría incongruente tacharme pública e impunemente de 'elemento de riesgo para la seguridad del Estado' y, al mismo tiempo, impedirme declarar sobre mis actividades con miembros del CNI, ya que si no en modo alguno podría acreditar que mis misiones eran especiales y las propias de un policía instituido en 'agente encubierto'.